

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.082/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 21/12 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra dada la baja del Ing°. Jorge ACEVEDO;

QUE mediante Nota N° 115/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Dra. Adriana PAJARES, el Ing°. Juan Pablo ESCALADA, el Ing°. Rodolfo REINHARD como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente;

QUE obra Despacho N° 005/12 emitido por la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Adriana PAJARES, el Ing°. Juan Pablo ESCALADA, el Ing°. Rodolfo REINHARD como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Adriana PAJARES, el Ing°. Juan Pablo ESCALADA, el Ing°. Rodolfo REINHARD como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

124